



Del olvido al Árbol de la Memoria. Significación e identidad de trabajadores forestales y agrarios en la Matanza de Mulchén, Chile (1973)

From Oblivion to the Tree of Memory. Significance and Identity of Forestry and Agrarian Workers in the Slaughter of Mulchén, Chile (1973)

Do esquecimento à árvore da memória Significação e identidade dos trabalhadores florestais e agrários na Matança de Mulchén, Chile (1973)

 Mario Javier Flores Chávez
 m.flores05@ufromail.cl
 Universidad de La Frontera, Chile

Recepción: 22 Agosto 2020
 Aprobación: 02 Septiembre 2021
 Publicación: 01 Diciembre 2021

Cita sugerida: Flores Chávez, M. J. (2021). Del olvido al Árbol de la Memoria. Significación e identidad de trabajadores forestales y agrarios en la Matanza de Mulchén, Chile (1973). *Aletheia*, 12(23), e108. <https://doi.org/10.24215/18533701e108>

Resumen: El presente artículo busca presentar el proyecto institucional Árbol de la Memoria, el cual consistió en la recuperación de la memoria de 13 trabajadores forestales y agrarios de la Corporación Nacional Forestal Región de La Araucanía, Chile, que fueron asesinados entre los días 6 y 7 de octubre de 1973 en los fundos “Carmen, Maitenes y Pemehue”, en lo que es actualmente la Reserva Nacional Malleco, sector los Guindos, comuna de Collipulli y de Mulchén. A lo largo del artículo se realiza un análisis cualitativo y estudio de caso, presentando extractos de entrevistas realizadas a los familiares directos de las víctimas, como así también una problematización teórica mediante la utilización de bibliografía especializada que otorga una explicación de los sucesos acaecidos y los peligros actuales que enfrenta el sitio.

Palabras clave: Caso Mulchén, Sendero de la Memoria Conaf, Construcción de Verdad Memoria y Justicia, Estado.

Abstract: This article presents the institutional project *Árbol de la Memoria* (Tree of Memory), which focused on recovering the memory of thirteen forestry and agrarian workers from the Corporación Nacional Forestal (National Forestry Corporation) in the La Araucanía Region, Chile, who were murdered between October 6 and 7, 1973, in the estates Carmen, Maitenes, and Pemehue, in what is currently the Reserva Nacional Malleco (Malleco National Reserve), Los Guindos sector, Collipulli and Mulchén communes. Throughout the article, a qualitative analysis and a case study are carried out, presenting excerpts of interviews conducted with the victims' direct relatives, as well as a theoretical problematization by means of specialized bibliography that provides an explanation of events and the current dangers facing the site.

Keywords: Mulchén case, Conaf Memory Path, Construction of truth, Memory and justice, State.

Resumo: O presente artigo procura apresentar o projeto institucional *Árvore da Memória*, o qual consistiu na recuperação da memória de 13 trabalhadores florestais e agrários da *Corporación Nacional Forestal* Região da Araucanía, Chile, assassinados entre os dias 6 e 7 de outubro de 1973 nos fundos “Carmen, Maitenes y Pemehue”, atualmente conhecida como Reserva Nacional Malleco, setor Guindos, Município de Collipulli e de Mulchén. O artigo realiza uma análise qualitativa e estudos de caso e apresenta trechos de entrevistas realizadas com familiares diretos das vítimas. Faz uma problematização teórica mediante a utilização de bibliografia especializada que outorga uma explicação aos eventos ocorridos e aos perigos atuais que enfrenta a região.

Palavras-chave: Caso Mulchén, Caminho da Memória Conaf, Construção da Verdade, Memória e Justiça, Estado.

INTRODUCCIÓN

El proyecto institucional *Árbol de la Memoria* nace de la iniciativa de un grupo de profesionales de la Corporación Nacional Forestal (CONAF) que en el año 2015 presentaron la propuesta a la Dirección Ejecutiva.¹ En el año 2016 se conmemora institucionalmente un sendero de 1.3 km con placas conmemorativas de cada uno de los fallecidos, en conjunto con la plantación de árboles nativos recordando a las víctimas. El fin era visibilizar los actos de lesa humanidad acaecidos al interior de la institución a nivel nacional, en particular lo acontecido con 13 trabajadores forestales que fueron asesinados tras el golpe militar en los días 6 y 7 de octubre de 1973, en lo que se conoce como la Matanza de Mulchén en la Reserva Nacional Malleco, en el sector de los Guindos, fundos “Carmen, Maitenes y Pemehue”. La matanza fue efectuada por una patrulla de 30 individuos compuesta por funcionarios de Carabineros y del Ejército (Conaf, 2016) comandadas por el teniente de Carabineros Jorge Maturana Concha² (Radio Biobío, 2019) y civiles, entre ellos terratenientes que participaron a lo largo de la Precordillera de Mulchén.

El 6 agosto de 2012, la abogada que se desempeñó en el Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior de Chile, Patricia Parra, presentó una solicitud de procesamiento para civiles y militares como autores y encubridores: Rolf During Polher, Samuel Arriagada Domínguez, Raúl Tirapeguy Silva, Osvaldo Díaz Quintana y Patricio Martínez Moena en calidad de secuestradores y por homicidio calificado; Jaime Óscar García Zamorano, Julio Guillermo Humberto Reyes Garrido, Julio Hernán Fuentes Chavarriga, Jaime Alberto Müller Avilés, Mario Rafael Contreras Brito, Luis Alberto Palacios Torres, Juan Luis Cares Molina, José María Tucapel Iturriaga Valenzuela y José Francisco Puga Pascua en calidad de encubridores. A pesar de que la Corte de Apelaciones de la ciudad de Concepción de la Quinta Sala haya desestimado la solicitud por no existir una participación y vínculo físico “con el hecho punible, y que resulte de serios antecedentes de convicción que constituyan presunciones fundadas que deben reunir los requisitos establecidos en el artículo 488 del Código de Procedimiento Penal, pero sin que constituyan prueba completa” (Tribuna del Bío Bío, 2013),³ los familiares de las víctimas siguen considerando que son los principales perpetradores de los actos acaecidos:

Deteniendo, torturando, ejecutando e inhumando a 18 trabajadores forestales y agrarios, 13 de los cuales eran trabajadores de la Conaf. En el Fundo Carmen y Maitenes se registraron los acontecimientos de mayor violencia y crueldad, así como

el mayor número de víctimas, que golpearon a tres familias: Rubilar Gutiérrez, Albornoz González y Godoy (Consejo de Monumentos Nacionales de Chile, 2017).

En función de lo señalado, la institución por medio de registros históricos propios, pudo establecer la adscripción laboral de los trabajadores forestales y determinar que:

Las víctimas fueron: Miguel del Carmen Albornoz Acuña; los hermanos Daniel Alfonso, Alejandro, Guillermo José, Alberto y Felidor Exequiel Albornoz González; LuisAlberto Godoy Sandoval; los hermanos Manuel Florencio, José Liborio y José Lorenzo Rubilar Gutiérrez; José Fernando Gutiérrez Ascencio; Gerónimo Humberto Sandoval Medina y Juan de Dios Roa Riquelme (CONAF, 2016).

No obstante, en el mismo sector ocurrieron otros crímenes que involucraron la muerte de cinco personas: Juan de Dios Laubra Brevis, Domingo Sepúlveda Castillo, Edmundo José Vidal Aedo, Celso Nicasio Vivanco Carrasco y José Florencio Yáñez Duran (Museo de la Memoria, 2020).⁴

El Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (Rettig, 1991) señala que el 21 de noviembre de 1979 se presentó una querrela criminal (N° 20.595) a 18 campesinos de Mulchén por apremios ilegítimos, homicidio calificado y secuestros entre otros cargos. La corte de Apelaciones de Concepción designa un Ministro en Visita para investigar la causa, este se declara incompetente dada la exhumación ilegal de los cuerpos que aconteció en el mes de marzo de 1979 y remite la investigación a un Juez Militar que “dictó sobreseimiento definitivo en el caso y aplicó la ley de amnistía a los inculpados. El 18 de diciembre de 1983 la Corte Marcial anuló la aplicación de amnistía y cambió el carácter al de sobreseimiento temporal” (Rettig, 1991, p.374).

Actualmente el juicio sigue en proceso y solo se ha dictado sentencia efectiva a cinco agentes policiales y penas de libertad vigilada a efectivos del Ejército. El listado de Condenados son los siguientes:

Los carabineros en retiro Jacob Ortiz, Juan de Dios Higuera, Osvaldo Díaz y Héctor Guzmán fueron condenados por 12 homicidios calificados a una pena de 10 años y 1 día de cárcel efectiva, además de 5 años y 1 día por el delito de secuestro, sin beneficios, y 300 días por las inhumaciones y exhumaciones ilegales de las víctimas. Los ex miembros del Ejército José Iturriaga, Jaime Miller, Julio Fuentes, Luis Palacios, Juan Carlos Balboa y Jaime García Zamorano recibieron la pena de 3 años y 1 día de prisión como encubridores del delito de homicidio simple, además de 541 días por la exhumación ilegal de los restos en la Operación Retiro de Televisores, mientras que Julio Reyes fue condenado a 3 años y 1 día de cárcel por el encubrimiento y 300 días por la exhumación ilegal, todos beneficiados con la libertad vigilada para el cumplimiento de las condenas. El suboficial en retiro del Ejército José Puga, quien había sido acusado por encubrimiento y exhumación ilegal, fue finalmente absuelto de los cargos imputados en el marco de la Operación Retiro de Televisores (Parra, 2017).

La matanza de Mulchén representa la impunidad y el olvido en su gran magnitud. Las diligencias llevadas a cabo por el ministro Carlos Aldana otorgaron “penas de entre 300 días y 10 años de cárcel por el crimen de 18 campesinos de Mulchén y el ocultamiento de los restos en la llamada Operación Retiro de Televisores” (Parra, 2017), una operación nacional orquestada en el año 1979 (El Mostrador, 2013)⁵ para encubrir las matanzas tras el golpe militar. A pesar de los esfuerzos por parte de las familias de hacer justicia no se ha logrado tal cometido.

Los antecedentes históricos en que se desarrolla la Matanza de Mulchén, se pueden encontrar en la década de 1960, en específico a la reforma agraria que se implementó en Chile hasta la conformación de los Comité de Colonización que eran formados por trabajadores agrarios y forestales que fueron beneficiados con la asignación de parcelas (terrenos).

En 1967 se aprobó la Ley de Sindicalización Campesina, sumado al triunfo de la Unidad Popular en 1970, permitió a los trabajadores ejercer presión por la demanda de tierra: “en ese contexto, una fracción de las tierras que no estaban siendo trabajadas por sus dueños, fueron intervenidos por la Corporación de Reforma Agraria (CORA) y entregados a la Corporación Nacional Forestal (Conaf), para que los administrara” (Consejo de Monumentos Nacionales, 2017, párr. 2). La persecución y asesinatos organizados por un grupo cívico-militar se adscribe a lo señalado, ya que los terratenientes que les fueron expropiados

sus terrenos persiguen y asesinan a los trabajadores y campesinos que participaron en el proceso de reforma agraria y el caso de Mulchén se da en este marco.

PROCESO DE DESARROLLO DEL ÁRBOL DE LA MEMORIA Y PELIGROS ACTUALES

En el año 2016 se conformaron dos equipos de trabajo de profesionales de Conaf, uno en la Región de Coquimbo y el segundo, en las regiones de Biobío, La Araucanía, Los Ríos y posteriormente se conformó una reunión en la ciudad de Santiago, el día 8 de abril para coordinar la implementación del proyecto⁶. En los meses posteriores se realizó el contacto y reuniones con los familiares del Caso Mulchén. Desde la “Dirección Regional Conaf Temuco” se me encomendó coordinar el proyecto a nivel regional. Se concretó una reunión masiva el 22 de septiembre de 2016 que se realizó en la “Sede vecinal Pablo Neruda”, ciudad de Collipulli, la cual tuvo como fin entregar los alcances y de igual forma generar un lazo de confianza en torno a lo que trataba la iniciativa. Esta no fue la única reunión, ya que, durante el año y a la culminación del sendero se desarrollaron otras y los familiares participaron en el diseño del mismo. La elección del nombre “Árbol” se adscribe a la construcción, el acceso a las raíces y tiene relación con la institución y su área de acción, mientras que “de la Memoria” alude a encontrar, legitimar, retribuir y generar una reparación. A pesar de que los profesionales a cargo a nivel nacional no eran expertos en el ámbito de la memoria o el rescate de esta, el homenaje fue valorado por parte de los familiares de las víctimas, ya que fue un acto único a nivel institucional en Chile y a su vez consideraron que por fin se implementaba un hecho de reparación simbólica y moral. A pesar de que el Estado en décadas anteriores por medio de agentes estatales, había perpetrado de forma sistemática actos de lesa humanidad; constituye un hito y un cambio dentro de la institucionalidad en la búsqueda de memoria.

A pesar de lo señalado, había un desconocimiento total del caso de Mulchén dentro de la Conaf y de los impactos que significarían este sitio de memoria, hubo resistencia al mismo, tanto en la dificultad de conseguir recursos para financiar el proyecto, como así de informar a los funcionarios tanto de la Reserva Nacional Malleco y a nivel nacional de los actos de lesa humanidad que habían acaecidos en 1973; o qué óptica tendría para los familiares este reconocimiento institucional. Dada esta incertidumbre articulé desde los medios institucionales los alcances que iba a tener el sitio para expresar a los familiares, las posibilidades que podía significar como un punto de encuentro común de memoria colectiva. No fue fácil rememorar recuerdos y hechos vividos del pasado, en todas las instancias y reuniones que se sostuvieron con las familias, recomendé a la Dirección Regional y Nacional (Conaf) acompañar y considerar pertinente siempre la opinión de las familias. Sobre directrices netamente institucionales se logró por ejemplo delimitar el sendero en conjunto, designar el material, la forma y el lugar del mismo y configurar una reconstrucción de memoria colectiva a lo que es el sitio, que se desarrolló en el día de la inauguración en el año 2016, siempre considerando, que los testimonios personales fueran expresados de forma voluntaria y que no existiera presión de ningún tipo, en dicho sentido se realizó una metodología participativa a lo largo del año.

En relación a la génesis del proyecto, el mismo se remonta al año 2006, en específico a la conmemoración que realizó la Conaf en homenaje a Oscar Gastón Aedo Herrera, técnico forestal, detenido desaparecido en la ciudad de la Serena. Ese hecho marcó el inicio y un periodo de introspección al interior de la institución por parte de los profesionales que estaban iniciando el proyecto, que motivó una búsqueda de funcionarios que habían sido asesinados en dictadura. Entre ellos destaca el impulsor de la iniciativa, el ingeniero forestal Jaime Vielma, de implementar un proyecto de rescate de memoria a nivel nacional de trabajadores forestales, que se materializa en el caso de la Matanza de Mulchén.⁷ Es a considerar que Conaf, propiamente tal no tiene una formación en dicha área, pero si se apoyó con otras instituciones del Estado de Chile, como son el Consejo de Monumentos Nacionales de Chile, el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos. De esta última colaboración en conjunto con los familiares se desarrolló el documental audiovisual “Memorias del Río Renaico, Mulchén”.⁸

Finalmente, el proyecto se inauguró el 29 de octubre del 2016, el mismo consistía en una senda con placas conmemorativas denominado “Sendero Árbol de la Memoria” que evoca a las víctimas. En el año 2017 fue declarado por el Consejo de Monumentos Nacionales de Chile, como monumento histórico protegido, mediante el decreto N° 186. Todo esto involucró compromisos individuales más allá del ámbito laboral para llevar a cabo esta actividad, lo cual marcó un hito inédito dentro de las agencias estatales. A continuación, se presentarán algunas imágenes correspondientes al sendero:

IMAGEN 1
Placa informativa Sendero Árbol de la Memoria



Fuente: elaboración propia

IMAGEN 2
Memoriales a las 13 víctimas de la dictadura de 1973



Fuente: elaboración propia

El área de protección que demarcó el Consejo de Monumentos Nacionales de Chile (CMN), va más allá del sendero que tiene una extensión de 1.3 km, esto permite una protección al sitio en cuestión que en la actualidad se ha visto amenazado por la irrupción del proyecto hidroeléctrico denominado “Agua Viva” que es una central de paso (“Habitantes de Collipulli”, 2019) e intervendría directamente el río Renaico en conjunto con el “Sendero Árbol de la Memoria”, como a la declaración de zona de protección de sitio histórico realizada por el CMN. Este factor imposibilita tanto los esfuerzos realizados por los familiares de las víctimas, que por años han luchado por una justicia real en el caso de Mulchén, como los profesionales institucionales que participaron para otorgar un reconocimiento público y un sitio de memoria a los 13 trabajadores que fueron asesinados en Dictadura. Referente a este hecho, las organizaciones relacionadas al ámbito de los Derechos Humanos como de comunidades mapuches, han manifestado resistencia y movilizaciones constantes en contra de la hidroeléctrica Viva S.A y a los perjuicios que va traer consigo en las áreas de Derechos Humanos y memoria, como así medioambientales.

A continuación, se presenta la zona de protección que estableció el CMN y así los efectos que traería consigo si se desarrolla el proyecto hidroeléctrico “Agua Viva”.

IMAGEN 3
Sitio histórico protegido declarado por el CMN en el año 2017



Fuente: Consejo de Monumentos Nacionales de Chile

Como se puede ver en la imagen n° 3, el área total de protección es de 20 hectáreas aproximadamente que incluye la extensión del sendero total, en función de lo señalado en el decreto N° 186 del CMN. El área de protección trasciende a dos regiones de Chile y está dividido por el río Renaico. Si se ejecuta el proyecto hidroeléctrico “Agua Viva” afectaría por completo la zona comprendida de protección del CMN, como así el cauce del río que constituye una importante fuente de servicios ecosistémicos para las comunidades humanas que lo circundan, como la flora y fauna de la zona.

Referente a los obstáculos institucionales, el proyecto tuvo un escaso financiamiento de la Dirección Nacional (Conaf) a lo largo de su desarrollo. Incluso hubo desconocimiento interno por parte de los funcionarios del caso, hasta no legitimar que eran trabajadores forestales y que fueron parte de la institución. Lo paradójico es que la implementación del Sendero de la Memoria en el sector de la Reserva Nacional Malleco no tuvo un apoyo explícito del Sindicato de Trabajadores. Este hecho significó la visibilización al interior de la institución de que este acto era necesario para avanzar a una metodología de respeto y derechos humanos, que va en directa concordancia a la presentación realizada en el año 2015 a la Dirección Ejecutiva en la ciudad de Santiago de Chile, la cual su núcleo principal es avanzar en un conocimiento total de los detenidos desaparecidos en la Conaf en el periodo de dictadura y que no era un acto con fines políticos, lo que si hubo la voluntad política para avanzar en el campo de la verdad y memoria.

Se logró el financiamiento para poder establecer el sitio en la Reserva Nacional Malleco en el año 2016 pero en los transcurso de los años posteriores a su inauguración hasta la actualidad (2021), ha quedado en un total abandono.⁹

Todas estas trabas institucionales, hasta la implementación en la Región de La Araucanía se solventaron bajo la voluntad de los profesionales que participaron en el proyecto (ingenieros forestales y un antropólogo). El proceso de acercamiento, información fue desarrollado especialmente desde Oficina Central (CONAF); tanto como el primer contacto a los familiares en Collipulli, Mulchén y Santiago y la coordinación regional y reconstrucción de memoria fue desarrollado por la Dirección Regional Temuco.

MEMORIAS, UN ACERCAMIENTO A LA MASACRE DE MULCHÉN. DIFICULTADES Y DESAFÍOS

Halbwachs (2005) señala que la memoria se construye mediante el anclaje de recuerdos en función y ejercicio de procesos sociales de referencia. En el caso descrito, el desarraigo vivido por los familiares, al visitar el sitio de asesinato año tras año y luchar para ejercer justicia fue construyendo una memoria colectiva que actualmente se apoya en el sitio “Sendero de la Memoria” que conforma un colectivo social e institucional y constituye una medida de reparación simbólica otorgada por una institución del Estado. Por otra parte, Pollak (2006) alude a que la memoria colectiva siempre está en disputa y no puede ser encuadrada, dado que las experiencias individuales están representadas casi siempre bajo acontecimientos vividos no directamente. En el caso señalado, los familiares, en particular hijas o hijos que tenían una corta edad en el año de 1973 cuando ocurrieron los hechos, tuvieron que dejar su lugar de origen, crecer en otra ciudad y ya no estar con su núcleo familiar original y tener conciencia años posteriores de lo que paso con sus padres o hermanos y visitar el lugar periódicamente conlleva a no olvidar nunca los sucesos. En las entrevistas constatamos que siempre han luchado por no olvidar los sucesos acaecidos y que su memoria tanto individual como colectiva, consideran, que fue marginada por mucho tiempo por parte del Estado. Encontraron un sentido a sus vidas mediante la visibilización de sus seres queridos.

Por otra parte, Nora (2008), señala que desde la sociedad y el sentido común se asocia a la historia como un constituyente de la memoria, pero la memoria desarrolla y edifica la historia.

Las memorias tanto presentes como pasadas son distintas de los territorios que las configuran, la memoria constituye lo histórico, lo social e individual que permite su transmisión al colectivo, permite su recuerdo y confiere también tener una capacidad subjetiva que es buscada. Es absoluta, constituye una práctica dialéctica de la vida misma, que se funde en las palabras, en las imágenes, en el quehacer social de prácticas; es la capacidad que tienen los grupos colectivos de utilizarlas y de alterarla.

Los Familiares de Detenidos Desaparecidos de Mulchén Collipulli, tienen un papel clave en transmitir la memoria individual y colectiva no solamente en el lugar del suceso, sino a nivel regional y nacional, articulándose con otras organizaciones de Derechos Humanos y obteniendo apoyo judicial para intentar lograr justicia. Es en función de esto que:

La memoria es un fenómeno siempre actual, un lazo vivido en el presente eterno; la historia, una representación del pasado. Por ser afectiva y mágica, la memoria solo se ajusta a detalles que la reafirman; se nutre de recuerdos borrosos, empalmados, globales o flotantes, particulares o simbólicos; es sensible a todas las transferencias, pantallas, censuras o proyecciones (Nora, 2008, p. 20).

Árbol de la Memoria constituye un refuerzo a esa memoria colectiva. La reconstrucción histórica de los sucesos acontecidos en 1973 con la Matanza de Mulchén, que las familias han vivido y reconstruido, se materializa en el sendero como un sitio de la memoria; desde la óptica de Nora (2008), confiere que la historia está presente y que constituye una dimensión compleja de algo que ya no existe, es la capacidad cognoscitiva que tiene “discurso crítico” y es un constructo relativo de los grupos que concede una herramienta por medio de la cual permite la reconstrucción de “lugares de memoria” mediante la reconstrucción de la historia nacional. Los lugares de memoria son, ante todo, restos: “la forma extrema bajo la cual subsiste una conciencia conmemorativa en una historia que la solicita, porque la ignora” (p.24). En el caso del “Árbol de La Memoria” se generó una activación e introspección de memorias colectivas pertenecientes a los recuerdos y hechos

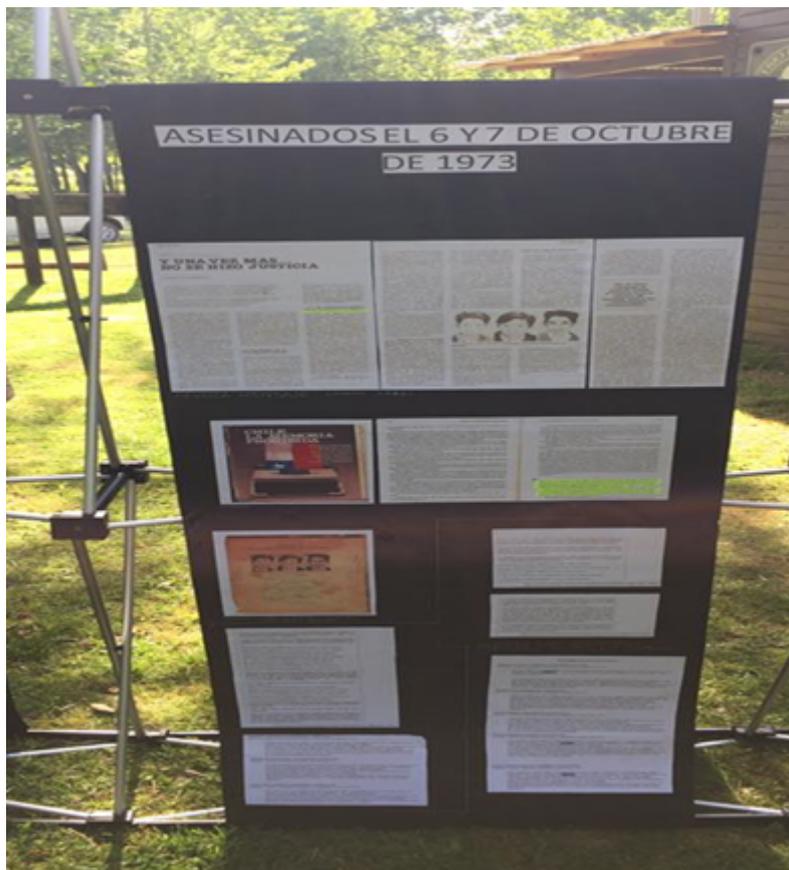
vividos por los familiares de las víctimas que permitió a los profesionales de la Conaf reconstruir y recordar el sitio de memoria donde fueron asesinados los 13 trabajadores forestales y que desde la institucionalidad (Conaf) habían sido olvidados, pero que gracias a la activación de un hito que se genera en primera instancia a nivel institucional desde el 2006, como es el marco de búsqueda de trabajadores asesinados en dictadura, permitió generar el punto de encuentro y conexión con las memorias que contenían los familiares del caso Mulchén, lo que posibilitó en última instancia la existencia del memorial configurado en un sendero. La interacción social fue clave a la búsqueda de verdad y memoria de los profesionales que en el año 2015 presentaron el proyecto a la Dirección Ejecutiva, lo cual permitió generar los lazos y las conversaciones con los familiares y así reconstruir lo que realmente había pasado en la Reserva Nacional Malleco, desde una perspectiva de ambas realidades, (institucional y sociocultural) teniendo el antecedente histórico que tenían los funcionarios de Conaf. Se podría decir entonces que el primer hito se da en la conexión de los familiares con la institución y el reconocimiento total a los actos acaecidos en la Reserva Nacional Malleco en 1973, con la voluntad política institucional que se da en el 2015 de la búsqueda de los detenidos desaparecidos de la institución, hasta la inauguración del sitio “Árbol de la Memoria” en el año 2016 y declaración de protección total en el año 2017 por el CMN.

En este sentido, la conexión entre memorias individuales constituye un medio para visibilizar actos de lesa humanidad y permite a los actores sociales que están en distintos sitios de poder se puedan articular para construir una memoria colectiva, cuestión que ocurre en el sendero Árbol de la Memoria y permite generar una identidad, arraigo y visibilización social e institucional en Chile.

Teniendo en consideración que la memoria es vida, según Nora (2008) encarnada en grupos que la desarrollan y la transmiten, a su vez la historia es una reconstrucción en donde la memoria ha desaparecido, en el caso de la Matanza de Mulchén y el sendero Árbol de la Memoria se dan ambos marcos de interacción, desde las reuniones durante el año 2016 que se sostuvieron y que se generaron entrevistas, hasta el día de inauguración, se reconstruyeron mapas conceptuales de parentescos de los familiares de las víctimas, como poster sociohistóricos de los hechos. A continuación, se presenta lo señalado:

IMAGEN 4

Reconstrucción sociohistórica de la Matanza de Mulchén Chile¹⁰



Fuente elaboración Propia

Desde este enfoque se puede realizar un análisis de las memorias, tanto a nivel colectivo, como institucional (Estado) o conceptual (República-Nación) y su utilización por grupos y colectivos que son adecuados para el caso descrito. A su vez Candau (2002) desde la óptica de la antropología señala:

Todo ser humano tiene la virtud de la memoria. Se trata de un hecho natural, de origen neurobiológico y surge a partir de estímulos externos que se caracterizan por su inmediatez. Permite a todo individuo el recordar eventos de gran trascendencia en el transcurso de su vida (Candau, 2002, p.13).

Candau (2002) afirma que es necesario transitar a estadios de olvido de la memoria para volver a la misma y para considerar que es un elemento fundamental en la vida y que corresponde a un factor crucial para la construcción identitaria. En cuanto a esto, hace una distinción entre la memoria y la identidad tanto a un ámbito individual como colectivo, por lo cual realiza una clasificación de esta en tres dimensiones: memoria de bajo nivel o protomemoria, que corresponde a la dimensión de la experiencia constituida inmediata o como denomina refiriéndose a Bourdieu al habitus, es el hecho de que un bebe aprenda a caminar, es imperceptible; memoria de alto nivel que constituye a la dimensión de los saberes conocimientos, recuerdos y la metamemoria que corresponde a la representación que cada individuo realiza con su memoria, su grado de conocimiento, y lo que él dice sobre la misma. A su vez la memoria puede ser observada como marco de cohesión social (Halbwachs, 2005), como un campo de resistencia y de conflicto (Cusicanqui, 2010; Cerda García, 2014; Pollak, 2006) o desde una perspectiva de trabajo político y social (Jelin, 2002; Todorov, 2000). Todas estas investigaciones y otras, reflejan los complejos campos que transitan las memorias, pero aun así cada vivencia, cada recuerdo extremo de una persona evoca y escapa de la teoría, allí impera en función de la experiencia personal, el desarrollo de nuevas articulaciones sociales que permiten avanzar aún más en el

campo de la verdad, la memoria y la justicia. En el caso de la Matanza de Mulchén hubo una articulación de memorias en donde actores sociales transitaban en distintos sitios de poder lo cual permitió configurar la construcción de una memoria colectiva desde los actores locales, familiares y víctimas para constituir el sendero denominado “Árbol de la Memoria”.

ESTADO, LO POLÍTICO Y LA POLÍTICA EN EL CASO DE MULCHÉN

En procesos socioculturales en donde no impera un sistema de democracia representativa, como lo fue el caso de Chile en el periodo de dictadura (1973-1990), la conformación política, entiéndase participación y desarrollo de partidos políticos, estuvo coartada, imperó el orden social militar, cuestión que involucró que se desarrollarán estrategias de resistencia e insurgencia popular contra el régimen. Por su parte, el Estado implementó técnicas de contrainsurgencia que llevaron a un grupo cívico militar a cometer actos de violaciones a los derechos humanos que se reflejan en el caso de Mulchén y que fueron víctimas 18 trabajadores forestales-agrarios y entre ellos 13 eran de la Conaf.

La génesis de estos hechos, se debió a una polarización política entre movimientos sociales y partidos políticos de izquierda y derecha que conllevaron una confrontación directa total. Sobre esto, Mouffe (2007) hace referencia a la confrontación agonista, como al acto donde hay estadios de antagonismos, pero se llega a un consenso conflictual entre las partes, cuestión que en el caso presentado no ocurrió y que acarrió a una escalada de actos de violencia entre ambos bandos; por ende, concedió un acto de legitimación moral para los sectores conservadores de la sociedad chilena en torno al golpe militar llevado a cabo el 11 de septiembre de 1973. Sobre esto relata un testimonio una de las víctimas sobrevivientes de la dictadura:

A mi padre lo asesinaron, él trabajaba en la Reserva Forestal Malleco no militaba en ningún partido político se les acusaba que eran del Partido Comunista pero nunca fue así nunca se confrontó a otras personas ni participó en hechos extremos (Hija de detenido desaparecido, entrevista realizada el 20 junio de 2016).

En función de lo relatado, sobre la confrontación agonista (Mouffe, 2007), en el presente caso no la hubo y todas las personas asesinadas eran trabajadores agrícolas forestales sin militancia política a quienes se les dio muerte sin tregua. Una de las víctimas continúa su relato:

Lo arrastraron y torturaron por días y no encuentro motivo porque los asesinaron, aún estamos en la búsqueda de los cuerpos y justicia, los asesinados siguen libres y los autores confesos se les otorgaron penas bajas a penas de 10 años siendo los principales torturadores es realmente una burla todo esto (Ibíd.).

Dado estos hechos de suma gravedad recae la pregunta ¿qué es el Estado? ¿Cuáles son sus dimensiones y qué poder puede ejercer en la sociedad? Sobre esto O'Donnell (1978) plantea una teoría sobre el Estado-burocrático capitalista al que define como:

Entiendo por Estado el componente específicamente político de la dominación en una sociedad territorialmente delimitada. Por dominación (o poder) entiendo la capacidad, actual y potencial, de imponer regularmente la voluntad sobre otros, incluso pero no necesariamente, contra su resistencia (p. 2).

O'Donnell (1978) infiere el concepto de lo político como una parte de la dimensión de análisis de la dominación, la cual se configura tanto a nivel físico e ideológico y en un espacio determinado y en donde el Estado se manifiesta en el ámbito de dicha dominación social, en donde se materializan las relaciones de clases sociales y el despliegue capitalista en torno al trabajo asalariado. El Estado garantiza dicha reproducción de clases sociales. Esto se complementa con lo planteado por Arditi (2005), en cuanto a que lo político posee dos dimensiones, “de la institución y de lo instituido, de lo político y la política” (p. 1). Además, confiere:

Por otro lado, al concebir a lo político como un modo de relación entre colectivos humanos –la relación de tipo amigo-enemigo– en vez de un fenómeno que surge en un sitio específico, la reflexión schmittiana brinda un criterio operativo para pensar la política más allá de su encarnación política-partidaria (Arditi, 2005, p. 2).

Žižek (1998) en cambio hace referencia a que el concepto de lo político primero concede al orden de negatividad en donde se materializa e instituye e irrumpe un orden preestablecido, y la segunda, que dicha negatividad se establece en un subsistema político y es normalizada, es decir lo instituido (instaurado) y lo instituyente en donde emerge lo político. O'Donnell (1978), por otra parte, infiere lo político o lo estatal como una relación social constitutiva innata de "las relaciones de dominación" en énfasis a las relaciones de producción capitalista. Tanto así que el burgués solo tiene el control de dicha relación al plano económico, pero no así a los sistemas de coerción social donde el Estado cumple dicho rol, sobre esto el autor señala que se manifiesta como una dimensión separada, pero en la práctica está en coordenada en la producción y reproducción desde y para las clases sociales altas quienes ostentan los medios de producción. La racionalidad base originaria en que se funda el Estado plantea el autor se basa en el derecho moderno weberiano en donde consagra al individuo de derecho tanto en el plano igualitario de la relación trabajo asalariado y capital, que en la realidad no es así con lo anteriormente mencionado, dado que dicha igualdad no se manifiesta y en donde el Estado cumple un papel preponderante de vigilar y hacer cumplir dicha dominación de clase en un corolario de leyes y una arquitectura de instituciones.

Las implicancias que tiene el sistema capitalista en la sociedad y el Estado tanto en su producción y reproducción, y que dicha racionalidad se manifiesta en abstracciones tales como en un estado de igualdad de derecho colectivo; categorizaciones abstractas de ciudadano o nación que operan bajo esta lógica; la dicotomía de lo público y lo privado en donde el Estado cumple el rol hegemónico de supervigilar dicho ámbito y en donde el capitalista transita en ambas dimensiones. Las relaciones de poder y de dominación de clases sociales se manifiestan en las categorías anteriormente mencionadas, en donde lo político es algo propio del Estado en el cual se visibilizan y se manifiestan ideológicamente y coercitivas dichas relaciones sociales. A su vez Ardití (1995) plantea el análisis desde lo político, esboza que bajo esta heurística de amigo y enemigo (citando a Hobbes), el Estado Original es el que está en guerra contra terceros y todos, bajo este prisma introduce dicho concepto, como un campo de acción de la política y en donde entra en juego las relaciones de fuerza: como el sometimiento a otros, y al poder como la capacidad de modificar la acción posible de terceros pero lo político no queda solamente bajo esta dimensión, sino también en una religiosa, social, moral. Sobre esto otorga el ejemplo en la década del 90, de grupos neonazis atacando a refugiados pidiendo asilo permanente en Alemania. Por lo cual el concepto de amigo o enemigo, se funde en el término enemigo político como a la diferenciación del otro distinto: "De aquí se desprende que el enemigo político (el «hostis») es simplemente lo que nosotros no somos: es el otro, aquello que es diferente" (p. 5). Esto se refleja en el relato de una de las víctimas de la dictadura:

En el caso de mi padre como te comentaba no sé porque fue tanto el odio de asesinarlo de esa manera, les hicieron cavar su propia fosa de muerte, pelear entre ellos hasta la a más no poder por salvarse. Realmente es difícil y fuerte lo que te estoy relatando, esto lo sé, porque unos de los sobrevivientes que en aquel entonces tenía 15 años lo liberaron, pero quedo muy mal. Yo crecí fuera de Malleco lejos de mis hermanos y hermanas imagínate lo que fue vivir eso" (Ibíd.).

Claramente y en función de lo relatado, Mouffe (2007) plantea que la exterioridad constitutiva, constituye la diferencia de la identidad política entre ellos y nosotros y en donde impera el antagonismo, el cual es imposible de erradicar, por lo cual considera de vital importancia utilizar el concepto de hegemonía para tratar la cuestión de lo político dado su carácter indecibilidad que domina dicho campo, considerando:

[...] Admitir la naturaleza hegemónica de todos los tipos de orden social y el hecho de que toda sociedad es el producto de una serie de prácticas que intentan establecer orden en un contexto de contingencia. Como indica Ernesto Laclau: "Los dos rasgos centrales de una intervención hegemónica son, en este sentido, el carácter contingente de las articulaciones hegemónicas y su carácter constitutivo, en el sentido de que instituyen relaciones sociales en un sentido primario sin depender de ninguna racionalidad a priori [...]" (Mouffe, 2007, p.26).

En este sentido para los sectores conservadores y partidos de derecha Augusto Pinochet representó sus demandas y constituyó su orden imaginado soñado, en desmedro de las demandas populares que constituyen el núcleo a priori de pueblo como un actor social relevante con significación. Sobre esto Laclau, (2005) señala:

Si la situación permanece igual por un determinado tiempo, habrá una acumulación de demandas insatisfechas y una creciente incapacidad del sistema institucional para absorberlas de un modo diferencial (cada una de manera separada de las otras) y esto establece entre ellas una relación equivalencial. El resultado fácilmente podría ser, si no es interrumpido por factores externos, el surgimiento de un abismo cada vez mayor que separe al sistema institucional de la población (Laclau, 2005, pp.98-99).

Lo que ocurrió en Chile se puede explicar mediante lo señalado por medio de esa frontera antagónica tanto de demandas insatisfechas por sectores populares como de sectores conservadores, agudizándose y conllevando a una confrontación. Laclau (2005), por su parte denomina a estas demandas no articuladas como una demanda democrática. Y como muy bien señala cuando estas confieren una pluralidad de demandas por medio de una articulación equivalencial son populares. El grado de polarización fue de tal magnitud que ambos sectores se articularon para lograr interponer su visión de país y de realidad social. Sobrellevando a gatillar sumado a factores de intervención externa, el golpe militar y los actos acaecidos durante ese periodo. Siguiendo la línea epistemológica teórica de Laclau (2005) y muy brevemente se podría considerar que se constituyó la confrontación sin parangón tanto por parte de sectores populares de Chile y conservadores de una búsqueda de los significantes vacíos¹¹ que confiere el camino a un Estado socialista para el primer caso, como de un Estado capitalista neoliberal-keynesiano para el segundo, en un contexto de la lucha por el significante flotante,¹² es decir, hegemonizar el espacio político y la supremacía de uno de los modelos sociales económicos a nivel nacional.

Lo señalado se refleja posteriormente al golpe militar en el siguiente relato específicamente en unas de las víctimas donde las imágenes y el himno nacional establecieron el nuevo status quo de la dictadura:

Posterior al asesinato de mi padre y hermanos como te comentaba ya no vivía en la Reserva Forestal, crecí y estudié en Santiago me acuerdo que cada mañana me hacían cantar el himno nacional en el colegio donde había siempre una figura donde miraba del Dictador Pinochet, rehusaba mirarla porque me hacía recordar el pasado y todo lo vivido (Ibíd.).

Desde Vatter (2012) se puede realizar un análisis acerca a cómo se materializa y se desarrolla ese poder tanto fundado en una forma de gobierno Estado, como el tránsito de acción revolucionaria, y su interrelación, es decir el tránsito de lo constituyente a lo constituido, pone énfasis entre la relación entre un poder que es constituido y que es constituyente; argumenta que es una distinción necesaria para formular una teoría en el ámbito de la democracia radical. Es por esto que propone una dimensión en cuanto al ámbito de repensar la política en la autonomía poniendo énfasis en los conceptos de poder y libertad. Vatter (2012), invita a repensar elementos que incorporen una renovación a la teoría democrática, tanto en el sentido de incorporar elementos de la diseminación de los inicios:

Tal comprensión de la democracia maquiaveliana exige dos tareas: por una parte, reformular la teoría de la democracia, en tanto común a términos de la resistencia soberana al mandar y gobernar, siendo esta resistencia el único contenido del poder constituyente del pueblo, y, por otra parte, la formulación de una teoría política de la repetición originaria en tanto matriz de innovación radical, ya que la disociación entre revolución y fundación requiere que el acontecimiento de la libertad política sea pensado en términos de la coincidencia entre diferencia y repetición, entre singularidad y alteridad. Estas son las tareas inconclusas para un pensamiento democrático radical en la actualidad (Vatter, 2012, p. 30).

Las nuevas formas de materialización que puede tener el poder constituyente plasmado en el deseo del pueblo y sus necesidades vitales; estos pueden hacer eco y manifestar su voluntad tanto así en el aparataje del Estado y políticas que se implementan a nivel nacional. El resguardo y la voluntad comunitaria colectiva está resguardada según lo planteado por Vatter (2012) en la construcción de poder constituyente que tiene un prisma totalmente revolucionario desde su génesis. Claramente en el periodo que constituyó la dictadura militar que vivió Chile, la voluntad popular estuvo totalmente coartada raptada y vulnerada, pero la reflexión

que realiza Vatter (2012) constituye nuevas formas de repensar la coexistencia de voluntades dentro de un Estado (*vox populis*).

En el caso de la Matanza de Mulchén se cumplió a cabalidad el reflejo de Estado planteado por O'Donnell (1978) de dominación de clase social en tanto fundado en el derecho irrestricto weberiano tanto de la cúpula política de centro derecha, la clase militar y la civil latifundista; y para un cierto sector particularmente de clase alta empresarial chilena fue un acto revolucionario contra la revolución comunista inminente que iba invadir a Chile en manos del presidente Salvador Allende Gossens apoyado por la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS). Por ende, constituyen hechos que siguen representando el peor reflejo de la represión estatal por parte de las fuerzas de seguridad y orden y que evocan un pasado lóbrego y doloroso.

Esta polarización que vivió Chile en la década de 1970 y en general América Latina se puede entender dado el contexto global de Guerra Fría que enfrentaba a la actual Estados Unidos de América y la ex Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas actual Federación de Rusia, este hecho conlleva a la disputa tanto económica, política, sociocultural y territorial en todo el orbe.

En la actualidad la disputa en el campo de la política y lo político recae en movimientos sociales y partidos políticos que disputan campos de poder en distintas arenas y legitimación del campo de lo popular y lo institucional, es decir acuñan conceptos y demandas de aglomeración y significación social en tanto contengan y congregan pertinencia a necesidades inmediatas o básicas de las comunidades locales que sobreviven en el actual sistema económico neoliberal.¹³

Adorno y Horkheimer (1998), por su parte confieren a que todo tipo de acto irracional acaecidos y a posteriori son en efecto al papel que cumple la razón (racionalismo) en dicho proceso y que corresponde a un cimiento fundamental de la civilización occidental a lo largo de su historia, en cuanto a esto se refieren que: [...] la humanidad, en lugar de entrar en un estado verdaderamente humano, desembocó en un nuevo género de barbarie” (1998, p. 11).

Sobre la base de esta racionalidad filosófica de concepción de la realidad, han acontecido los actos más brutales de la historia, desde la segunda guerra mundial con el nazismo hasta los hechos que sucedieron en la dictadura de Augusto Pinochet Ugarte y los que ocurren en la actualidad. Los actos de negacionismo recaen en esta dimensión como el surgimiento de la extrema derecha en el mundo y del pinochetismo en Chile.

CONCLUSIONES

La memoria colectiva configura un mecanismo de resistencia a los movimientos negacionistas que deslegitiman o relativizan actos de lesa humanidad; a su vez todos los tipos de memoria (fraccionadas, negadas, desautorizadas), actúan y contribuyen en distintos momentos a un hecho o vivencia en particular. Por otra parte, las coordinaciones entre actores sociales permiten no olvidar y no recaer en estadios sombríos donde se pierden los sucesos en mantos de impunidad y no justicia. Por ende, la participación que tuve en lo que fue este proyecto institucional junto a otros profesionales y familiares conllevó a seguir avanzando en ese tipo de memorias, considerando y que, algún día en Chile se logre una real justicia actos de lesa humanidad en el caso de la Matanza de Mulchén. Entender tanto el marco macro y micro en el que se desarrollaron estos Crímenes de lesa humanidad, así como la arquitectura estatal política y social que lo permitió será fundamental para evitar estos tipos de actos no solamente en Chile sino en el mundo, dado que hay una trama sociocultural y racionalidad orquestada tanto individual como colectiva que operan y conllevan a que ocurran.

REFERENCIAS

Adorno, T. y Horkheimer, M. (1998). *Dialéctica de la Ilustración. Fragmentos filosóficos*. Madrid: Trotta.

- Arditi, B. (1995). Rastreado lo político. *Revista de Estudios políticos*, 87, 333-351.
- Arditi, B. (2005). El devenir-otro de la política: Un archipiélago post-liberal. En B. Arditi (ed.), *Democracias post-liberal? El espacio político de las asociaciones* (pp. 219-249). Editorial Anthropos: Barcelona.
- Candau, J. (2002). *Antropología de la memoria*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Cerda García, A. (2014). Memorias largas y cortas: tensiones para su articulación en el campo indígena. *Revista Clepsidra*, 1, 82-99.
- Consejo de Monumentos Nacionales (2017). *Sitio Histórico Matanza de Mulchén: Fundo Carmen y Maitenes*. Recuperado de: <https://www.monumentos.gob.cl/monumentos/monumentos-historicos/sitio-historico-matanza-mulchen-fundo-carmen-maitenes>
- Corporación Nacional Forestal (2016). *Conaf avanza con proyecto Árbol de la memoria*. Recuperado de <http://www.conaf.cl/conaf-avanza-con-proyecto-arbol-de-la-memoria/>
- Corporación Nacional Forestal (2018). *Memoria 2014-2018*. Recuperado de: <https://www.conaf.cl/MemoriaCONAF2014-2018.pdf>
- Cusicanqui, S. (2010). *Oprimidos, pero no vencidos. Luchas del campesinado campesino Aymara y Qhechwa. 1900-1980*. La Paz: La Mirada Salvaje.
- Tribuna del Bío Bío (2013). *Corte rechazó procesar civiles y militares en caso de Matanza de 18 campesinos de Mulchén*. Recuperado de http://www.tribunadelbiobio.cl/portal/index.php?option=com_content&task=view&id=6882&Itemid=151
- Chile Sustentable (2019). *Habitantes de Collipulli presentan acción judicial para detener hidroeléctrica en el Río Renaico*. Recuperado de: <http://www.chilesustentable.net/2019/08/habitantes-de-collipulli-presentan-accion-judicial-para-detener-hidroelectrica-en-el-rio-renaico/>
- Halbwachs, M. (2005). *La memoria colectiva*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.
- Jelin, E. (2002). *Los trabajos de la memoria*. Madrid: Siglo Veintiuno Editores.
- Laclau, E. (2005). *La razón populista*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Mouffe, Ch. (2007). *En torno a lo político*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Museo de la Memoria y los Derechos Humanos (2020). *Víctimas*. Recuperado de <https://interactivos.museodelamemoria.cl/victimas/?p=908>
- Nora, P. (2008). *Les lieux de mémoire*. Montevideo: Trilce.
- O'Donnell, G. (1978). Apuntes para una teoría del Estado. *Revista Mexicana de Sociología*, 40(4), 1157-1199.
- El Mostrador (2013). *Operación Retiro de Televisores*. Recuperado de <https://www.elmostrador.cl/media/2013/09/Retiro-de-televisores.pdf>
- Pollak, M. (2006). *Memoria, silencio y olvido. La construcción social de identidades frente a las situaciones límite*. La Plata: Al Margen.
- Parra, N. (2017). Mulchén: familiares califican como una “burla” las penas por matanza de campesinos en 1973. *Radio Bío Bío*. Recuperado de <https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-del-bio-bio/2017/10/30/mulchen-familiares-califican-como-una-burla-las-penas-por-matanza-de-campesinos-en-1973.shtml>
- Radio Biobío (2019). *DDHH: ministro Carlos Aldana realiza diligencias por investigación de secuestro en Mulchén*. Recuperado de: <https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-del-bio-bio/2019/08/22/ddhh-ministro-carlos-aldana-realiza-diligencias-por-investigacion-de-secuestro-en-mulchen.shtml>
- Rettig, I. (1991). *Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación*. Santiago de Chile: Andros Impresores.
- Todorov, T. (2000). *Los abusos de la memoria*. Barcelona: Paidós.
- Vatter, M. (2012). *Legalidad y resistencia. Arendt y Negri en torno al poder constituyente*. En M. Vatter, *Constitución y Resistencia: Ensayos de Teoría democrática radical*. Santiago de Chile: Ediciones Universidad Diego Portales.
- Žižek, S. (1998). *Porque no saben lo que hacen: El goce como factor político*. Barcelona: Paidós.

NOTAS

- 1 Véase con más detalle: <https://www.conaf.cl/MemoriaCONAF2014-2018.pdf>
- 2 No fue condenado por su participación en los hechos.
- 3 Véase con más detalle en: http://www.tribunadelbiobio.cl/portal/index.php?option=com_content&task=view&id=6882&Itemid=151
- 4 La mayoría eran obreros agrícolas a excepción de Domingo, que era trabajador de casa patronal. Véase con más detalle en: <https://interactivos.museodelamemoria.cl/victimas/?p=908>
- 5 Véase con más detalle en: <https://www.elmostrador.cl/media/2013/09/Retiro-de-televisores.pdf>
- 6 Oficina central, CONAF.
- 7 Según lo señalado por el impulsor principal del proyecto ingeniero forestal Jaime Vielma.
- 8 Véase con más detalle en: <https://ww3.museodelamemoria.cl/cartelera/documental-memorias-del-rio-renai-co-mulchen/>
- 9 En función a lo señalado por los familiares.
- 10 Elaborada por los familiares de las víctimas y profesionales de Conaf.
- 11 Corresponden a elementos particulares que pueden ser palabras o imágenes que específicamente refieren a la cadena equivalencial como un todo.
- 12 Laclau (2005) desarrolla el presente concepto considerando su relación con la hegemonía política, por ende, constituyen elementos discursivos que confieren exclusividad y que direccionan la cadena significant. Poseen una cualidad ambigua polisémica.
- 13 Para profundizar en el tema véase: Harvey, D. (2014). *Diecisiete contradicciones y el fin del capitalismo*. Quito: Editorial Institutos de Altos Estudios Nacionales del Ecuador.